

Copiapó, 28 DIC 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03.1770.

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de utensilios de casino; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0320911**, cuya descripción es: Compra de menaje para casino

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
53.187.500-1	Sucesión Iván Herrero Pérez	\$ 104.037.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Sucesión Iván Herrero Pérez**. RUT. N° 53.187.500-1, por el precio total de \$ 104.037.-, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo 532, Bienes y Servicio de Consumo. Ítem 04, asignación 08, subasignación 01 denominada: Menaje para Oficina, Casino y Otros.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



PEDRO OMAR ACUÑA PÉREZ

(Fdo.)

DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



N° DOCTO:

FECHA :

FORM 1620

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES :

DIRECCION:
RUT :
FONO :

COMPRA SOLIC.POR
CVC/lrb

De acuerdo a vuestra cotización N° de Fecha rogamos remitir las especies que a continuación se indica:

IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
				-
532.04.08.01	1	Cuchillo 3 clav 20 cm	12.269	12.269
	1	Cuchillo 3 clav 15 cm	8.067	8.067
	1	Cuchillo 3 clav 10 cm	3.361	3.361
	1	Cuchillo filarmonico 9 cm.	1.597	1.597
	30	Cuchara coctel isel	546	16.387
	4	Azucarero vidrio c/ tapa 25 cl	2.605	10.420
	1	Cladero fundido imusa	8.151	8.151
	1	roaster 17" 9 lts. Enlozada condor	16.723	16.723
	4	Set servicio p/ servir ensalada	890	3.560
	2	Tiratuzon 3 clav. 540-17cm	3.445	6.891
				-
				-
			Neto	87.426
			19% IVA	16.611
			TOTAL	104.037

LUGAR DE LA ENTREGA **ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO**

FECHA DE LA ENTREGA

FACTURACION: Rogamos facturar A :
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS : III DIRECCION REGIONAL COPIAPO

ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO R.U.T: 60.803.000-K

JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REG. ADMINISTRACION

DIRECTOR REGIONAL
PEDRO OMAR ACUÑA PEREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)